

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 54** *Acuerdo de 9 de octubre de 2024, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria de la Magistrada doña María Pilar de la Oliva Marrades.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 9 de octubre de 2024.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria de doña María Pilar de la Oliva Marrades, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con efectos de 2 de enero de 2025 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 9 de octubre de 2024.—La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.